



IDPAC



## COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C., abril de 2024

Al contestar cite estos datos:  
Radicado: \* [20243000035251](#) \*

\* [20243000035251](#) \*  
Fecha: 08/04/2024

Señor (a)

**ANONIMO**

**Barrio Suba Compartir**

Bogotá D.C.

**Asunto:** Radicado **IDPAC** 20242110034732– SDQS- 1691332024

Acuso de recuso

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal se permite dar acuso recibo sobre la solicitud de información de las organizaciones comunales de la localidad de Suba, para lo cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. Se indica los nombres de los presidentes de la etapa I, II y III de las JAC de Suba Compartir y su respectiva fecha de registro así:

El presidente de Suba Compartir I etapa, es el señor José Farfan Siachoque, el cual mediante auto de reconocimiento esta registrado desde el 8 de marzo de 2022.

El presidente de Rincón de Santa Inés compartir II etapa, es el señor Jaime Quintero Moreno, el cual mediante auto de reconocimiento está registrado desde el 22 de junio de 2022.

La presidenta de Compartir III etapa Nubia Patricia Meneses Gonzalez, el cual mediante auto de reconocimiento está registrado desde el 26 de septiembre 2022.

## COMUNICACIÓN EXTERNA

2. Es preciso informar que el IDPAC es la entidad adscrita a la Secretaría de Gobierno que tiene a través de la Subdirección de Asuntos Comunales la función de la inspección, vigilancia y control “IVC” sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado (Juntas de Acción Comunal y Asociaciones de Juntas de Acción Comunal) así como del fortalecimiento de las mismas en temas de participación.
3. Por tanto, la invitamos para mayor información hacer uso de los canales a su disposición: correo electrónico: [correspondencia@participacionbogota.gov.co](mailto:correspondencia@participacionbogota.gov.co), Presencial: Av. Calle 22 # 68 C 51 en un horario de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm, telefónico: 2417900 ext: 1117.

Recuerde que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC ha puesto a disposición del público los correos electrónicos [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co) y [correspondencia@participacionbogota.gov.co](mailto:correspondencia@participacionbogota.gov.co), para la radicación de peticiones, oficios y correspondencia en general.

Cordialmente



**EDUAR DAVID MARTÍNEZ SEGURA**

Subdirector de Asuntos Comunales

**Elaboró:** Dayana Díaz- Contratista SAC

**Revisó:** Eduar Martínez

**Aprobó:** Eduar Martínez – Subdirector de Asuntos Comunales

**Expediente:** Barrio Suba Compartir Localidad (11) de Suba

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

Código Postal: 110931



IDPAC



## COMUNICACIÓN EXTERNA

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Subdirector de Asuntos Comunales del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.

FECHA DE FIJACION: \_\_\_\_\_

FECHA DESFIJACION: \_\_\_\_\_